MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023495015763943**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 25 de julio de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSE EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Personal
Carrera 46 #20B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá, D.C

Asunto: Entrega cuentas de cobro.

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Personal, las cuentas de cobro correspondientes al mes de julio 2023 del personal de prestadores de servicio que laboran en el Comando de Adquisiciones y que a continuación relaciono así:

PERSONAL ASISTENTE			
No	**GRADO**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CEDULA**
2	PS	CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS	93.414.109
3	PS	LISDAIRA ROJAS GAMBA	40.042.006

Atentamente,

Mayor. DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Supervisor de Contratos Prestadores de Servicio COADE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: COADE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS Identificación 93.414.109 Nacionalidad Colombiana Dirección CARRERA 8 No 37-15 Los Parques / TUNJA . BOYACA Teléfono de contacto 3132631557 E-mail de contacto: carlos.ducuara.79@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Diego Alejandro Jiménez Rodríguez Cargo: Oficial Personal COADE Resolución de Nombramiento 00000233– 19 de enero del 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 676-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 30 DE MAYO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101094888 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:66423 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Comando de Adquisiciones Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: **$28.010.850**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/07/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DISCIPLINARIO EN EL COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar apoyo jurídico en materia disciplinaria y/o administrativa para emitir respuesta a los requerimientos, solicitudes que se alleguen al Comando de Adquisiciones. 2. Sustanciar las respuestas a las tutelas que presenten ante las autoridades jurisdiccionales y vinculen al Comando de Adquisiciones. 3. Asesorar al Comando de Adquisiciones, sobre las acciones a seguir con base a los informes y/o quejas que presenten los servidores públicos, asesores externos y/o particulares sobre la gestión contractual y/o administrativa del Comando de Adquisiciones.

4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar apoyo jurídico en materia disciplinaria y/o administrativa para emitir respuesta a los requerimientos, solicitudes que se alleguen al Comando de Adquisiciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	**202349501471 6223**	Difusión Circular Formalidades de la Audiencia en el Proceso Disciplinario Militar
2	OFICIO	**202349501442 9933**	Difusión Circular Militar No 0123004759402 Lineamientos en Materia Jurídica - Operacional/Delito de Asonada
3	OFICIO	**202349501436 4303**	Difusión Directiva permanente No 0000100 del 26 de Junio 2023
4	OFICIO	**202349501502 0283**	Seguimiento procesos contractuales CENAC Ingenieros
5	OFICIO	**202349501461 9613**	Remisión Oficio No 2023101001244611 MDN-COGFM-CEIGE 29.21"Misión de Trabajo 055/2023
6	OFICIO	**202349501463 9383**	Solicitud Aplicación Recomendación Informe Especial Misión de Trabajo No 055-2023 CEIGE
7	OFICIO	**202349501470 7833**	Remisión por Competencia Oficio No 2023EE0100106 CGR
8	OFICIO	**202349501451 1963**	Remisión por Competencia Oficio No 2023EE0110379 CGR
9	OFICIO	**202349501493 2273**	Remisión por Competencia Oficio No 2023251014717753
10	OFICIO	**202349501494 8603**	Remisión por Competencia Ref. Rad Nº 0669/MDN-UAEJPMP-J71IPM.41.12 Rad. 2023107014677623 MDN-COGFM-COEJC-DADAE-41.8
11	OFICIO	**202349501495 9883**	Remisión por Competencia – Oficio 2023107014325813 MDN-COGFM-COEJC-DADAE-41.8
12	OFICIO	**202349501496 4053**	Respuesta Oficio 2023107014325813 MDN-COGFM-COEJC-DADAE-41.8
13	OFICIO	**202349501464 9893**	Avance Recomendaciones Misión de Trabajo No 055-2023 (COADE)
14	OFICIO	**202349500152 4201**	Remisión por Competencia Oficio No 2023EE0110379 CGR

<table>
<tr><td></td><td>cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al termino del contrato.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td></td><td>N/A</td><td>20 JULIO 2023</td><td>SE ORGANIZA EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MES DE JUNIO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE ARCHIVO</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $28.010.850
Valor autorizado a pagar: $4.001.550</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>259.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>202.700</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>8.600</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% pensiones y el 12.5% en salud.
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>4. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>5. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>6. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** al **JULIO 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO 676 CENACPERSONAL-2023
OFICIAL PERSONAL COADE

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 002

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **JULIO DE 2023**

Yo **CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 93.414.109 DE IBAGUE**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (4.001.550,00).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DISCIPLINARIOS EN EL COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD: COADE
RUBRO: (02-02-02-008-002 HASTA SEXTO NIVEL
NUMERO CDP: 3023 DE FECHA 18-01-2023
NUMERO CRP: 66423 DE FECHA 05-06-2023
NUMERO ACTIVIDAD ECONOMICA 6910

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- CANTON CALDAS

CONTRATO No. 676 CENAC PERSONAL 2023.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $(28.010.850.00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS**
Identificación : **93.414.109 DE IBAGUE**
Lugar de Residencia : **CARRERA 8 No 37-15 LOS PARQUES / TUNJA . BOYACA**
Teléfono : **3132631557**
Cuenta de Ahorros : **839162534 - (BBVA)**

Firma:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: COADE

INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2023

1. No. DEL CONTRATO	676-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE MAYO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101094888 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/06/2023
4. CRP	No. CRP:66423 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Comando de Adquisiciones Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $**28.010.850.00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS Identificación 93.414.109 Nacionalidad Colombiana Dirección CARRERA 8 No 37-15 LOS PARQUES / TUNJA . BOYACA Teléfono de contacto 3132631557 E-mail de contacto: carlos.ducuara.79@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Diego Alejandro Jiménez Rodríguez Cargo: Oficial Personal COADE Resolución de Nombramiento 00000233– 19 de enero del 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DISCIPLINARIO EN EL COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJÉRCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar apoyo jurídico en materia disciplinaria y/o administrativa para emitir respuesta a los requerimientos, solicitudes que se alleguen al Comando de Adquisiciones. 2. Sustanciar las respuestas a las tutelas que presenten ante las autoridades jurisdiccionales y vinculen al Comando de Adquisiciones. 3. Asesorar al Comando de Adquisiciones, sobre las acciones a seguir con base a los informes y/o quejas que presenten los servidores públicos, asesores externos y/o particulares sobre la gestión contractual y/o

	15. Revisar los actos administrativos que emita el Comando de Adquisiciones. 16. Recibir y recabar respuestas de los derechos de petición, recursos, revocatoria directa y demás respuestas de carácter jurídico que se den en materia Jurídica inherente al cumplimiento funcional del Comando de Adquisiciones, con el fin de evitar posibles sanciones al Ejército Nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 17. Asesorar la entrega de la documentación respectiva ante la dependencia competente para que esta efectúe seguimiento al resultado de cada una de las audiencias procedimentales, así como del seguimiento probatorio de las investigaciones. 18. Proyectar los actos administrativos que se deriven de los procesos disciplinarios y/o administrativos que se adelanten en el Comando de Adquisiciones. 19. Realizar las actuaciones administrativas relativas a los recursos de ley, ante procesos de los diferentes entes de control. 20. Desarrollar actividades de capacitación, Boletines y/o Circulares en temas jurídicos disciplinarios, al personal militar y civil de planta del Comando de Adquisiciones. 21. Alimentar las bases de datos correspondientes a ACCES, SÁBANAS y estado de Procesos Disciplinarios, así como la actualización de la correspondencia en el sistema ORFEO. 22. Efectuar trasferencia o traslado de los procesos disciplinarios y/o administrativos del Comando de Adquisiciones que deba asumir la Dirección de Contratación Regional y Especializada –DICRE u otras dependencias del Ejército Nacional. 23. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al termino del contrato. 24. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Brindar apoyo jurídico en materia disciplinaria y/o administrativa para emitir respuesta a los requerimientos, solicitudes que se alleguen al Comando de Adquisiciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	**202349501471 6223**	Difusión Circular Formalidades de la Audiencia en el Proceso Disciplinario Militar
2	OFICIO	**202349501442 9933**	Difusión Circular Militar No 0123004759402 Lineamientos en Materia Jurídica - Operacional/Delito de Asonada
3	OFICIO	**202349501436 4303**	Difusión Directiva permanente No 0000100 del 26 de Junio 2023
4	OFICIO	**202349501502 0283**	Seguimiento procesos contractuales CENAC Ingenieros
5	OFICIO	**202349501461 9613**	Remisión Oficio No 2023101001244611 MDN-COGFM-CEIGE29.21 "Misión de Trabajo 055/2023"
6	OFICIO	**202349501463 9383:**	Solicitud Aplicación Recomendación Informe Especial Misión de Trabajo No 055-2023 CEIGE
7	OFICIO	**202349501470 7833**	Remisión por Competencia Oficio No 2023EE0100106 CGR
8	OFICIO	**202349501451 1963**	Remisión Recomendaciones Remisión por Competencia Oficio No 2023EE0110379 CGR
9	OFICIO	**202349501493 2273**	Remisión por Competencia Oficio No 2023251014717753
10	OFICIO	**202349501494 8603**	Remisión por Competencia Ref. Rad Nº 0669/MDN-UAEJPMP-J71IPM.41.12 Rad. 2023107014677623 MDN-COGFM-COEJC-DADAE-41.8
11	OFICIO	**202349501495 9883**	Remisión por Competencia – Oficio 2023107014325813 MDN COGFM-COEJC-DADAE-41.8
12	OFICIO	**202349501496 4053**	Respuesta Oficio 2023107014325813 MDN-COGFM-COEJC-DADAE-41.8
13	OFICIO	**202349501464 9893**	Avance Recomendaciones Misión de Trabajo No 055-2023 (COADE)
14	OFICIO	**202349500152 4201**	Remisión por Competencia Oficio No 2023EE0110379 CGR

<table>
<tr><td></td><td>original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al termino del contrato.

<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td></td><td>N/A</td><td>20 JULIO 2023</td><td>SE ORGANIZA EL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MES DE JUNIO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE ARCHIVO</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td>17. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), JULIO de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93414109		DUCUARA VANEGAS CARLOS HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 37 15 LOS PARQUES	TUNJA-BOYACA	6636742	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	48460404	9453517684	I	2023/07/06	2023/07/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	11	$470,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,600,620	$256,100			$1,600,620	$200,100			$0	$0			$1,600,620		$8,400		$0	$0		$464,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,600,620	$256,100			$1,600,620	$200,100			$0	$0			$1,600,620		$8,400		$0	$0		$464,600
Ciudad: TUNJA Depto: BOYACA (1 Afiliados)							$1,600,620	$256,100			$1,600,620	$200,100			$0	$0			$1,600,620		$8,400		$0	$0		$464,600
1	CC 93414109	DUCUARA CARLOS			230201	30	$1,600,620	$256,100	MIN002	30	$1,600,620	$200,100		0	$0	$0	14-11	30	$1,600,620	0.522%	$8,400	0	$0	$0	No	$464,600
Total Afiliados(1)							$1,600,620	$256,100			$1,600,620	$200,100			$0	$0			$1,600,620		$8,400		$0	$0		$464,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93414109		DUCUARA VANEGAS CARLOS HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 8 37 15 LOS PARQUES	TUNJA-BOYACA	6636742	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	48460404	9453517684	I	2023/07/06	2023/07/17	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	11	$470,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,100	$3,300	$0	$259,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,100	$3,300	$0	$259,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$200	$0	$8,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,400	$200	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,100	$2,600	$0	$202,700
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$200,100	$2,600	$0	$202,700
TOTAL				1	$464,600	$6,100	$0	$470,700

2023/07/15 02:45 PM